



**ACTA No. 014  
DE LA VIII REUNIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO  
20 DE MAYO DEL AÑO 2018**

H. Ayuntamiento Constitucional del  
Municipio de Rincón de Romos, Ags.

Convocados en el Salón de Cabildos del Palacio de Gobierno Municipal de Rincón de Romos, Estado de Aguascalientes, con fundamento en el Artículo 82 del Código Municipal de Rincón de Romos, los CC. Profr. Francisco Javier Rivera Luevano, Presidente Municipal, MCEA. Miriam Elizabeth Romo Marín, Ing. Héctor Castorena Esparza, Dra. Ma. Elena Chávez Durán, Lic. Luciano Alaniz Arellano, C. Agustín García Villalpando, C.P. Antonio Castorena Romo, Tec. Martín Palacios Hernández, Profr. Mario Sergio de Lira González, Lic. Claudia Raquel Puentes Negrete, Síndico Municipal; todos ellos miembros del H. Ayuntamiento 2017-2019, con el fin de llevar a cabo la Sesión Extraordinaria de Cabildo, bajo el siguiente:

**ORDEN DEL DÍA**

---

- I.- Pase de lista y verificación de Quórum.
- II.- Declaratoria de apertura de la sesión.
- III.- Aprobación en su caso del orden del día.
- IV.- Lectura, discusión y en su caso, aprobación del acta de la sesión Ordinaria celebrada el día 10 de mayo del presente año.
- V.- Análisis, discusión y en su caso aprobación de la Cuenta Pública del Organismo Operador De Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento, correspondiente al mes de abril del presente año.
- VI.- Análisis, discusión y en su caso aprobación de la Relación de Transferencias, ya sea para Ampliaciones o Reducciones Presupuestales del mes de abril de 2018, de las diferentes áreas de la administración municipal.
- VII.- Análisis, discusión y en su caso aprobación de la Cuenta Pública del Municipio, correspondiente al mes de abril del presente año.
- VIII.- Análisis, discusión y en su caso aprobación de Aportación Económica Municipal, por la cantidad de 1'500,000.00 (un millón quinientos mil pesos 00/100 M.N) para la realización del Programa de Acceso al Financiamiento para soluciones habitacionales del Ejercicio Fiscal 2018, en la modalidad de autoproducción para la construcción de viviendas, que promueve el Instituto de Vivienda Social y Ordenamiento de la Propiedad del Estado de Aguascalientes.
- IX.- Clausura de la Sesión.

*Martín Palacios H.*

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*

**PUNTO NÚMERO UNO.-** Al pase de lista se encuentran presentes los diez integrantes del cuerpo de gobierno. Por lo que se cuenta con el quórum legal suficiente para instalar los trabajos de la sesión.

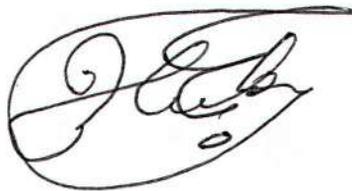
**PUNTO NÚMERO DOS.-** El Presidente Municipal Francisco Javier Rivera Luévano, declara formal y legal la apertura de la presente Sesión Extraordinaria de Cabildo a las doce horas del día 20 de mayo del año dos mil dieciocho.

**PUNTO NÚMERO TRES.-** El Secretario del H. Ayuntamiento y Director General de Gobierno, invita al Honorable Cuerpo Colegiado que se pronuncie de manera económica si es de aprobarse el Orden del Día propuesto en convocatoria fechada 18 de mayo, con número de oficio 1976. El cual es aprobado por unanimidad de los ediles presentes.

**PUNTO NÚMERO CUATRO.-** Para el desahogo del cuarto punto del orden del día, el Secretario del H. Ayuntamiento y Director General de Gobierno, Lic. Roberto Axel Armendáriz Silva, solicita la dispensa de la lectura del acta de la sesión ordinaria de fecha 10 de mayo y la aprobación de su contenido. Por lo que se certifica que es aprobada la dispensa de lectura y aprobado su contenido por unanimidad de los ediles presentes.

**PUNTO NÚMERO CINCO.-** Para el desahogo del quinto punto del orden del día, se le cede la palabra al Regidor Luciano Alaniz Arellano, Presidente de la Comisión de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento y dice, Con fundamento en el Artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los Artículos 27, fracción V, 66, y 70 de la Constitución Política del Estado de Aguascalientes Artículos 1, 2, 3, 5, 6, y 36 de la Ley Municipal para el Estado de Aguascalientes, Artículos 39 y 48 fracción VI, Artículo 168 del Código Municipal de Rincón de Romos. Por este conducto compañeros someto a su consideración el análisis y aprobación en su caso de la Cuenta Pública del OOAPAS, correspondiente al mes de abril del año 2018, la cual fue entregada a ustedes en tiempo y forma para su respectiva revisión y asimismo solicita la presencia del Ing. Armando Villalobos Suarez, Director del OOAPAS Municipal y del C.P. Ricardo Heredia Troussell, responsable de la Contabilidad del OOAPAS Municipal, aprobada la intervención hacen presencia y hacen uso de la palabra para explicar conforme a la información financiera que se le entrego a cada uno de los presentes ediles:

Martin Palacios A.





**Organismo Operador del Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del  
Municipio de Rincón de Romos  
AGUASCALIENTES  
Estados de Resultados**

	PERODO		ACUMULADO	
	1/abr al 30/abr/2018	%	01/ene al 30/abr/2018	%
<b>INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS</b>				
INGRESOS DE GESTIÓN	\$ 1038,914.92	99.99 %	\$ 5,648,808.20	79.04 %
INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	\$ 1006,895.77	96.91 %	\$ 5,514,750.77	77.17 %
INGRESOS NO COMPRENDIDOS EN LAS FRACCIONES DE LA LEY DE INGRESOS CAUSADOS EN EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES PENDIENTES DE LIQUIDACIÓN O PAGO PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$ 32,095.30	3.08 %	\$ 34,057.43	187 %
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	\$ 0.00	0.00 %	\$ 1,497,147.00	20.95 %
CONVENIOS	\$ 0.00	0.00 %	\$ 1,497,147.00	20.95 %
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS	\$ 18.84	0.00 %	\$ 59.21	0.00 %
INGRESOS FINANCIEROS	\$ 18.84	0.00 %	\$ 59.21	0.00 %
INTERESES GANADOS DE VALORES, CRÉDITOS, BONOS Y OTROS	\$ 18.84	0.00 %	\$ 59.21	0.00 %
<b>Total de Ingresos</b>	<b>\$ 1,038,933.76</b>	<b>100.00 %</b>	<b>\$ 7,146,014.41</b>	<b>100.00 %</b>
<b>GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS</b>				
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	\$ 1,402,352.45	134.97 %	\$ 4,349,242.54	60.86 %
MATERIALES Y SUMINISTROS	\$ 137,577.28	13.24 %	\$ 760,454.26	10.64 %
SERVICIOS GENERALES	\$ 1,264,775.17	121.73 %	\$ 3,588,788.28	50.22 %
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$ 45,488.37	4.37 %	\$ 43,787.28	5.79 %
AYUDAS SOCIALES	\$ 45,488.37	4.37 %	\$ 43,787.28	5.79 %
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	\$ 0.00	0.00 %	\$ 0.00	0.00 %
INTERESES, COMISIONES Y OTROS GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA	\$ 0.00	0.00 %	\$ 0.00	0.00 %
OTROS GASTOS Y PÉRDIDAS EXTRAORDINARIAS	\$ 0.00	0.00 %	\$ 0.00	0.00 %
INVERSIÓN PÚBLICA	\$ 0.00	0.00 %	\$ 0.00	0.00 %
<b>Total de Gastos y otras Perdidas</b>	<b>\$ 1,447,840.82</b>	<b>139.35 %</b>	<b>\$ 4,763,029.82</b>	<b>66.65 %</b>
<b>Ahorro / Desahorro Neto del Ejercicio</b>	<b>-\$ 408,907.06</b>	<b>-39.35 %</b>	<b>\$ 2,382,984.59</b>	<b>33.34 %</b>

Al término de la explicación financiera por parte de Ing. Armando Villalobos Suarez, Director del OOAPAS Municipal, el Lic. Roberto Axel Armendáriz Silva, Secretario del H. Ayuntamiento y Director General de Gobierno, pregunta si alguien desea manifestarse alguien al respecto. Hace uso de la palabra el Regidor Luciano Arellano Alaniz, para preguntar sobre la relación que iban a presentar de los cortes de agua que se han hecho. El Ing. Armando Villalobos Suarez, Director del OOAPAS Municipal, responde que no han hecho cortes porque no tienen el personal, que ya presento la solicitud para que se contrate personal, como ya lo habían acordado y está en espera de la respuesta, que solo se han hecho cortes a tomas clandestinas, pero a deudores no. El Regidor Agustín García Villalpando pregunta que se le adeuda al proveedor Castorena. El Director le responde que les renta maquinaria trasecabo y que también le compran arena, grava, tepetate. Hace uso de la palabra el Regidor Mario Sergio De Lira González, pregunta cuanto se ha ahorrado de energía eléctrica, con el tandeo de agua que se tiene. El C.P. Ricardo Heredia Troussell, responsable de la Contabilidad del OOAPAS Municipal, responde que mensualmente y comparado con el año pasado se tiene un ahorro de 383,521.00 lo que da un total de

*Martin Palacios A.*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

1'917,000.00 al mes de mayo, en enero se pagó, 640,000.00 febrero, 1'120.000.00, marzo 834,000.00, abril 1'009.000.00, mayo 1'005.000.00, El Regidor Mario Sergio De Lira, le pregunta que se ha hecho con el excedente, si ha sido para obras. El Ing. Armando Villalobos Suarez, Director del OOAPAS Municipal, le menciona que ha sido para pagos de derecho de agua, gastos normales, electricidad, etc. que solo se pidió 800,000.00 como préstamo para pagar los derechos de extracción, posterior se verá si se puede aprobar como subsidio por este Cabildo. Continúa el Regidor Mario Sergio De Lira, para preguntar que si la obra que se está llevando a cabo en la calle Morelos la está llevando el OOAPAS con recursos propios. El Ing. Armando Villalobos Suarez, Director del OOAPAS Municipal, responde que sí, que hizo el acuerdo con el Presidente Municipal y el Director de Obras Públicas, para que intervenga en la calle Victoria desde Coopel hasta Dolores Hidalgo, que solo tienen el gasto de 230,000.00 en renta de maquinaria, 57,979.024 en tubos que se han utilizado y solo quedaría pendiente lo del roto-martillo y trascabo. El Regidor Luciano Arellano Alaniz, le menciona al Director que la gente de Estancia de Mosqueira, se queja de que la pipa que va a suministrarles el agua que los limitan, que solo les llenan botes y no les quieren llenar los tinacos, por lo que le pide al mismo Director que se les de la atención que requieren ya que hicieron el esfuerzo por tener sus tinacos. El Regidor Héctor Castorena Esparza, pide a los directivos del OOAPAS le proporcionen el dato de ingresos por pago del servicio de agua del año 2017 hasta el mes de abril, con la finalidad de hacer un comparativo que hay un ahorro de electricidad, señala que la gente está muy mal informada de lo que se está haciendo, por lo que considera a la brevedad posible que se implemente una campaña informativa para la ciudadanía, (no omite que se respete los tiempos de veda), para que sepan por qué se está trabajando de esta manera y por qué se va a seguir haciendo ese tandeo, ya que él ya les ha informado a la gente que se le acerca preguntándole esa situación, pero hay mucha gente mal informada por eso que se lleve a cabo la campaña de información lo más pronto posible, ya que se están absteniendo de pagar la gente que si pagaba el servicio. La Regidora Miriam Elizabeth Romo Marín, menciona que ella ya había señalado que se debe de buscar otras alternativas de ahorro del agua sin molestar a la ciudadanía, que le pidió a ella la solución pero ella no tiene la Comisión del OOAPAS, considera que el organismo tiene el medio más eficaz para informar a la ciudadanía con el recibo de pago del consumo de agua, haciéndolos partícipes de lo que se hace en el municipio y el organismo en el consumo de ahorro del agua para el pago oportuno de electricidad, etc.,. El Regidor Mario Sergio De Lira González, pregunta que si se han seguido haciendo los cortes de agua, ya que se han hecho por parte de ellos una serie de promociones en el agua y se había acordado en hacer una prórroga hasta diciembre de descuentos, de ahí se procedería a los cortes y si no los hacen los cortes que caso tiene que se hayan hecho los descuentos si la gente va a seguir sin pagar, y no pagan porque hay mal servicio, tres días sin agua en el centro, que se hacen las campañas y ninguna se cumple, que no les informan los resultados que se obtuvieron, pero el problema sigue mientras no tengan la decisión firme, pide también que se les informe constantemente a la ciudadanía de cuándo habrá mantenimiento de los pozos, por lo cual no tendrán agua, para evitar con esto errores, pero manifiesta también que le da gusto que no se ha dado subsidio por parte del municipio al Organismo, que eso es un ahorro ya mismo que tienen y que sirve para comprar bombas como ya se había acordado también. El C.P. Ricardo Heredia Troussell, responsable de la Contabilidad del OOAPAS Municipal, menciona que del programa del PRODEM 2018 ya se tiene contemplado la adquisición de cinco bombas, pero es un procedimiento para entrar al programa, del cual ya están efectuando para poder llevarse a cabo la adquisición de esas 5 bombas. El Presidente Municipal, Profr. Francisco Javier Rivera Luévano, hace uso de la palabra para mencionar que si hay algunas cosa mal, que es muy posible que el cambio de tarifa les dio el ahorro, pero no se ha sido eficiente, y eso es el servicio garantizado a la gente que no se ha dado, se ha ahorrado

Morán Polanco A.

ME  
Página 4 de 18

pero no se ha mejorado por lo que dice que se tiene que ser claro, lo cual ha provocado desanimo al usuario que si cumple, que se ha hecho los estudios necesarios, pidió que se hiciera un monitoreo con los pozos en apagar y prender, si hay problemas en el tiempo de que se llenan los tinacos, no se les puede garantizar el agua, se tendría que tener dos pozos para poder utilizar uno u otro en el proceso, la opción dos se tiene que hacer el corte real que no se ha llevado a cabo, solo se les ha informado, señala que no se han hecho como tal los cortes, solo se les dice a los usuarios que deben y que pasen a pagar y es todo, por lo que hace hincapié a que se tiene que hacer un ejercicio firme, drástico, tajante de hacer los cortes, de lo contrario no funcionara, que se tiene que hacer directamente de la línea, como por ejemplo al Fraccionamiento Valle Rincón, hacerlo directamente si no están regularizados van a acercarse a ponerse a mano de lo contrario no habrá servicio, así mismo la purificadores que hay una que adeuda cien mil pesos, ya se le dio oportunidad muchos meses y se ha solapado esa situación, por lo cual pide que lo apoyen al cien por ciento, para llevar a cabo los cortes directamente de la tubería lo que implicaría el costo de los cortes, multa y pago y otro pago del trabajado de reparación abrir y reconectar, horas de trabajo y material, costo en total será de 15 mil pesos al usuario, que se tendrá la crítica de quien nunca ha pagado, que ya se tiene que ser muy drástico y no hacer ningún descuento para ya no seguir en el círculo con la gente, menciona que los problemas que existen en algunas comunidades con los pozos se arreglaran esas situaciones, que en el Milagro se rompen seguido los tubos y se está viendo ya la posibilidad de poner una cisterna con Obras Publicas, se están buscando las soluciones a grandes plazos. El Regidor Luciano Alaniz Arellano, sugiere que se les informe a la ciudadanía que se procederá a realizar esto, que si no pagan se les hará el corte directo y que tendrán que pagar todo lo que implicara posterior, para que no crean que solo será poner un tapón y ya, también se tiene que ver la cuestión jurídica las demandas que realicen por los cortes que se hagan. El Lic. Roberto Axel Armendáriz Silva, Secretario del H. Ayuntamiento y Director General de Gobierno, en uso de la palabra explica jurídicamente la situación, que se tendrá que revisar bien como se harán los cortes conforme a lo que se tiene permitido por ley. Hacen controversia los ediles para ver la manera de comprar las válvulas y proceder sin ningún problema. Hace uso de la palabra el Presidente Municipal, Profr. Francisco Javier Rivera Luévano, manifestando que ya se les dio la oportunidad suficiente de pagar, ya se les informo, se tiene que ser ya drástico hacer el ejercicio con tres o cuatro personas para que se corra la voz, aun a pesar de que demanden, por lo que quiere acordar que lo primero que se hará bajar tarifa en la cabecera municipal las 24 horas de agua, segundo formar brigadas y hacer cortes de limitación y posterior hacer el corte directo de cancelación, tercero no se realizaran ningún tipo de descuentos, para no crear el mismo esquema, cuarto comprar las válvulas, dependiendo de los resultados. El Ing. Armando Villalobos Suarez, Director del OOAPAS Municipal, sugiere que se podrán comprar 500 ya que se pagarían solo la mitad y les dan veinte días para pagar lo demás, ya autorizado este procedimiento, de ahí saldrá para pagar. Por lo que se queda este acuerdo para que posteriormente informen por escrito el Director del Organismo los resultados obtenidos al Honorable Ayuntamiento. Agotada la etapa de análisis, él Lic. Roberto Axel Armendáriz Silva, Secretario del H. Ayuntamiento y Director General de Gobierno, pregunta a cada uno de los Regidores el sentido de su voto nominal, quedando de la siguiente manera:

Profr. Francisco Javier Rivera Luévano  
MCEA. Miriam Elizabeth Romo Marín

A FAVOR  
A FAVOR

*Martin Palacios H.*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*  
ME  
Página 5 de 18  
*[Handwritten signature]*

Ing. Héctor Castorena Esparza  
Dra. Ma. Elena Chávez Durán  
Lic. Luciano Alaniz Arellano  
C. Agustín García Villalpando  
C.P. Antonio Castorena Romo  
Tec. Martín Palacios Hernández  
Profr. Mario Sergio de Lira González  
Lic. Claudia Raquel Puentes Negrete

A FAVOR  
A FAVOR  
A FAVOR  
A FAVOR  
EN CONTRA  
A FAVOR  
ABSTENCIÓN  
A FAVOR

Por lo que certifica que **ES APROBADO POR MAYORÍA DE LOS EDILES PRESENTES, LA CUENTA PÚBLICA DEL ORGANISMO OPERADOR DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO, CORRESPONDIENTE AL MES DE ABRIL DEL AÑO 2018.**

**PUNTO NÚMERO SEIS.-** Para el desahogo del punto número seis, por petición de la Regidora Ma. Elena Chávez Duran, Presidenta de la Comisión de Hacienda, hace presencia la Mtra. Delia Margarita Padilla, Tesorera Municipal y en uso de la palabra presenta el tema referente, Análisis, discusión y en su caso aprobación de la Relación de transferencias, ya sea para ampliaciones o reducciones presupuestales del mes de abril del año 2018 de las diferentes áreas de la administración municipal, explica conforme a la información que cuenta cada Regidor, tema del cual se atendió en reunión previa.

*Martín Palacios H.*

*[Handwritten mark]*

*[Handwritten mark]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

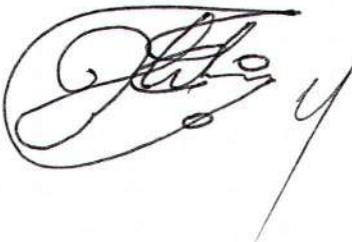


Al término de la explicación de la Tesorera Municipal, El Lic. Roberto Axel Armendáriz Silva, Secretario del H. Ayuntamiento y Director General de Gobierno, pregunta si alguien desea manifestarse al respecto. Hace uso de la palabra el Regidor Mario Sergio De Lira González, refiere sobre el aumento y disminución de transferencia por un millón que se hizo en el rubro del Patronato de la Feria, que cuando se hace la ley de Ingresos es con la finalidad de asignar un presupuesto, y el patronato tiene que ingresar a la Tesorería un monto de un millón de pesos, monto que es para reasignar al mismo, que el año pasado se utilizaron 3 millones de pesos y para este año se utilizaron 6 millones de pesos por cualquier situación, entonces no está de acuerdo en la transferencia que se está haciendo, ya que se supone que el Patronato ya hizo un estado financiero, donde ya les habían informado que no se debía nada, ni a proveedores y todo ya estaba cuadrado. La Mtra. Delia Margarita Padilla, Tesorera Municipal, aclara que la Cuenta Pública del Patronato de la Feria ya quedo cerrada, esta situación es un movimiento contable que no se había reflejado, no que se le esté asignando más este millón, esta cantidad ya se había ejercido y lo pueden constatar en la información de los estados financieros del patronato, que se detectó esto cuando sacaron el informe trimestral que contablemente faltaba el millón es nada más hacer el movimiento contable que no se hizo en su momento. Agotada la etapa de análisis, el Lic. Roberto Axel Armendáriz Silva, Secretario del H. Ayuntamiento y Director General de Gobierno, pregunta a cada uno de los Regidores el sentido de su voto nominal, quedando de la siguiente manera:

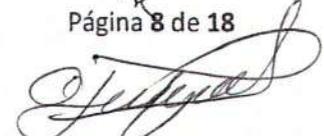
Profr. Francisco Javier Rivera Luévano	A FAVOR
MCEA. Miriam Elizabeth Romo Marín	ABSTENCIÓN
Ing. Héctor Castorena Esparza	A FAVOR
Dra. Ma. Elena Chávez Durán	A FAVOR
Lic. Luciano Alaniz Arellano	A FAVOR
C. Agustín García Villalpando	A FAVOR
C.P. Antonio Castorena Romo	A FAVOR
Tec. Martin Palacios Hernández	A FAVOR
Profr. Mario Sergio de Lira González	EN CONTRA
Lic. Claudia Raquel Puentes Negrete	A FAVOR

Por lo que certifica que **ES APROBADO POR MAYORÍA DE LOS EDILES PRESENTES, LA RELACIÓN DE TRANSFERENCIAS, YA SEA PARA AMPLIACIONES O REDUCCIONES PRESUPUESTALES DEL MES DE ABRIL DEL AÑO 2018 DE LAS DIFERENTES ÁREAS DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL.**

**PUNTO NÚMERO SIETE.-** Para el desahogo del punto número siete, se le cede la palabra a la Regidora Ma. Elena Chávez Duran, quien dice: Con fundamento en el Artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los Artículos 27, fracción V, 66, y 70 de la Constitución Política del Estado de Aguascalientes Artículos 1, 2, 3, 5, 6, y 36 de la Ley Municipal para el Estado de Aguascalientes, Artículos 39 y 48 fracción VI, Artículo 168 del Código Municipal de Rincón de Romos. Por este conducto como Presidenta de la Comisión de Hacienda, someto a la consideración de este Honorable Ayuntamiento el Análisis y aprobación en su caso de la Cuenta Pública Municipal correspondiente al mes de abril del año 2018, la cual fue

Martin Palacios H. 



MCE  
Página 8 de 18  


entregada a ustedes en tiempo y forma para su respectiva revisión, de la cual se tuvo una reunión previa aclarando algunas dudas, para lo cual pide se autorice la presencia de la Mtra. Delia Margarita Padilla, Tesorera Municipal para que amplié la información técnica respecto a este tema. Aprobada la intervención, la Tesorera Municipal explica de forma general el Estado de Resultados, siguiente:



**Municipio de Rincón de Romos**  
**AGUASCALIENTES**  
**Estados de Resultados**

Usu. supervisor

	PERIODO	%	Fecha y	m.
	Tiene. al 30/abr./2018		ACUMULADO	%
			Tiene al 30/abr./2018	
<b>INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS</b>				
<b>INGRESOS DE GESTIÓN</b>				
<b>IMPUESTOS</b>	\$ 4,957,537.47	18.79 %	\$ 4,957,537.47	18.79 %
<b>IMPUESTOS SOBRE LOS INGRESOS</b>	\$ 8,303,872.24	7.82 %	\$ 8,303,872.24	7.92 %
<b>IMPUESTOS SOBRE EL PATRIMONIO</b>	\$ 5,775.00	0.00 %	\$ 5,775.00	0.00 %
<b>IMPUESTOS SOBRE LA PRODUCCIÓN, EL CONSUMO Y LAS TRANSACCIONES</b>	\$ 4,388,052.73	5.51 %	\$ 4,388,052.73	5.51 %
<b>ACCESORIOS DE IMPUESTOS</b>	\$ 132,148.55	1.64 %	\$ 132,148.55	1.64 %
<b>DERECHOS</b>	\$ 597,809.6	0.75 %	\$ 597,809.6	0.75 %
<b>PRODUCTOS DE TIPO CORRIENTE</b>	\$ 8,428,901.62	8.07 %	\$ 8,428,901.62	8.07 %
<b>APROVECHAMIENTOS DE TIPO CORRIENTE</b>	\$ 73,241.28	0.21 %	\$ 73,241.28	0.21 %
<b>INGRESOS NO COMPRENDIDOS EN LAS FRACCIONES DE LA LEY DE</b>				
<b>INGRESOS CAMBIADOS EN EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES</b>	\$ 671,030.00	0.84 %	\$ 671,030.00	0.84 %
<b>PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS,</b>	\$ 138,122.33	1.73 %	\$ 138,122.33	1.73 %
<b>PARTICIPACIONES Y APORTACIONES</b>	\$ 64,277,860.00	80.77 %	\$ 64,277,860.00	80.77 %
<b>PARTICIPACIONES</b>	\$ 44,424,012.00	55.82 %	\$ 44,424,012.00	55.82 %
<b>APORTACIONES</b>	\$ 19,853,848.00	24.95 %	\$ 19,853,848.00	24.95 %
<b>OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS</b>	\$ 338,744.95	0.42 %	\$ 338,744.95	0.42 %
<b>INGRESOS FINANCIEROS</b>	\$ 263,577.96	0.33 %	\$ 263,577.96	0.33 %
<b>INTERESES GANADOS DE VALORES, CRÉDITOS, BONOS Y OTROS</b>	\$ 263,577.96	0.33 %	\$ 263,577.96	0.33 %
<b>OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS VARIOS</b>	\$ 75,669.99	0.09 %	\$ 75,669.99	0.09 %
<b>OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS VARIOS</b>	\$ 75,669.99	0.09 %	\$ 75,669.99	0.09 %
<b>Total de Ingresos</b>	\$ 79,574,142.42	100.00	\$ 79,574,142.42	100.00
<b>GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS</b>				
<b>GASTOS DE FUNCIONAMIENTO</b>	\$ 38,307,474.07	48.14 %	\$ 38,307,474.07	48.14 %
<b>SERVICIOS PERSONALES</b>	\$ 23,651,972.46	29.72 %	\$ 23,651,972.46	29.72 %
<b>MATERIALES Y SUMINISTROS</b>	\$ 2,804,831.69	3.52 %	\$ 2,804,831.69	3.52 %
<b>SERVICIOS GENERALES</b>	\$ 1,850,869.92	4.89 %	\$ 1,850,869.92	4.89 %
<b>TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS</b>	\$ 4,98,729.33	5.27 %	\$ 4,98,729.33	5.27 %
<b>AYUDAS SOCIALES</b>	\$ 2,834,805.79	3.31 %	\$ 2,834,805.79	3.31 %
<b>PENSIONES Y JUBILACIONES</b>	\$ 1,563,923.54	1.96 %	\$ 1,563,923.54	1.96 %
<b>PARTICIPACIONES Y APORTACIONES</b>	\$ 0.00	0.00 %	\$ 0.00	0.00 %
<b>INTERESES, COMISIONES Y OTROS GASTOS DE LA DEUDA</b>	\$ 0.00	0.00 %	\$ 0.00	0.00 %
<b>OTROS GASTOS Y PÉRDIDAS EXTRAORDINARIAS</b>	\$ 0.00	0.00 %	\$ 0.00	0.00 %
<b>INVERSIÓN PÚBLICA</b>	\$ 0.00	0.00 %	\$ 0.00	0.00 %
<b>Total de Gastos y otras Perdidas</b>	\$ 42,506,203.40	53.41 %	\$ 42,506,203.40	53.41 %
<b>Ahorro / Desahorro Neto del Ejercicio</b>	\$ 37,067,939.02	46.58 %	\$ 37,067,939.02	46.58 %

Al término de la explicación de la Mtra. Delia Margarita Padilla Guardado, Tesorera Municipal, del Estado Financiero y de la información de los Indicadores de gasto que determinan la participación del gasto programable respecto al total de los ingresos que se tienen, misma información que tiene que estar subiendo pide el Consejo Nacional de Armonización Contable, así como el Consejo que se encuentra en el estado quien es quien los monitorea constantemente.

Martín Palacios H.

Página 9 de 18

El Lic. Roberto Axel Armendáriz Silva, Secretario del H. Ayuntamiento y Director General de Gobierno, pregunta si alguien desea manifestarse al respecto. El Regidor Antonio Castorena Romo, pregunta cuál fue el porcentaje de gasto corriente en relación al Capítulo 1000. La Tesorera Municipal le informa que es el 57.76, como se señala en la segunda hoja de la información que tiene en su poder. El Regidor Mario Sergio De Lira González, pregunta a la Tesorera Municipal, si todavía hay Encargados de Despacho. Que ella lo desconoce, solo ve el desglose de contabilidad, que a detalle la pregunta sería al área de nóminas. Continúa el Regidor Mario Sergio De Lira González, para señalar que ya tiene tiempo pidiendo la relación de nómina al área de Administración y no se la han entregado, que solamente la única vez que hicieron la proyección ahí en una reunión, pero no es a detalle, por lo que la requiere nuevamente, con la finalidad de checar si existen áreas con encargados de Despachos, es lo que se ha hablado siempre del famoso ahorro 1000. Agotada la etapa de análisis, el Lic. Roberto Axel Armendáriz Silva, Secretario del H. Ayuntamiento y Director General de Gobierno, pregunta a cada uno de los Regidores el sentido de su voto nominal, quedando de la siguiente manera:

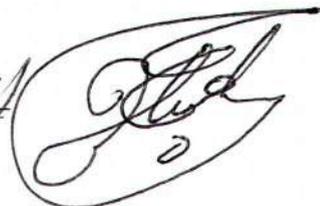
Profr. Francisco Javier Rivera Luévano	A FAVOR
MCEA. Miriam Elizabeth Romo Marín	ABSTENCIÓN
Ing. Héctor Castorena Esparza	A FAVOR
Dra. Ma. Elena Chávez Durán	A FAVOR
Lic. Luciano Alaniz Arellano	A FAVOR
C. Agustín García Villalpando	A FAVOR
C.P. Antonio Castorena Romo	EN CONTRA
Tec. Martín Palacios Hernández	A FAVOR
Profr. Mario Sergio de Lira González	EN CONTRA
Lic. Claudia Raquel Puentes Negrete	ABSTENCION <small>(Hasta que se informe la petición del Regidor Mario Sergio De Lira)</small>

**Por lo que certifica que ES APROBADO POR MAYORÍA DE LOS EDILES PRESENTES, LA CUENTA PÚBLICA, CORRESPONDIENTE AL MES DE ABRIL DEL 2018.**

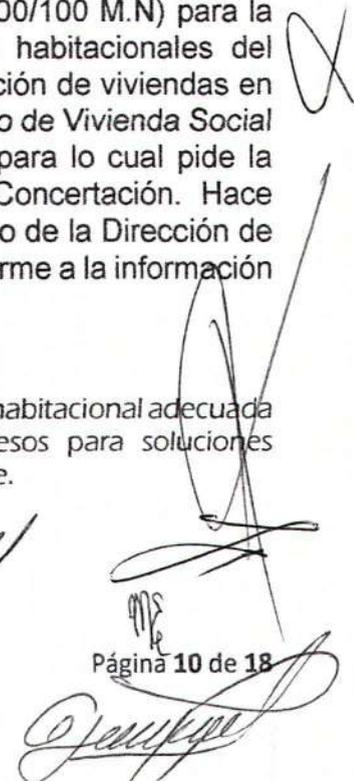
**PUNTO NÚMERO OCHO.-** Para el desahogo del octavo punto del orden del día, se le cede la palabra a la Regidora Miriam Elizabeth Romo Marín, Presidenta de la Comisión de Hacienda, Desarrollo Humano, Asistencia Social y Capacidades Diferentes, quien presente el tema en cuestión referente a al Análisis, discusión y en su caso aprobación de Aportación Económica Municipal, por la cantidad de 1'500,000.00 (un millón quinientos mil pesos 00/100 M.N) para la realización del Programa de Acceso al Financiamiento para soluciones habitacionales del Ejercicio Fiscal 2018, (en la modalidad de autoproducción) para la construcción de viviendas en diferentes municipios del Estado de Aguascalientes, que promueve el Instituto de Vivienda Social y Ordenamiento de la Propiedad del Estado de Aguascalientes, (IVSOP) para lo cual pide la comparecencia del Encargado de la Dirección de Desarrollo Social y Concertación. Hace presencia el M.C. Alberto Rubén Rodríguez Murillo, Encargado del Despacho de la Dirección de Desarrollo Social y Concertación, quien en uso de la palabra les explica conforme a la información siguiente:

**OBJETIVO GENERAL DEL PROGRAMA:**

Contribuir a que la población de bajos ingresos, tenga acceso a una solución habitacional adecuada y ampliar el acceso al Financiamiento de la población de bajos ingresos para soluciones habitacionales en un entorno de crecimiento urbano ordenado y sustentable.

Martín Palacios H. 



  
Página 10 de 18

En especial aquellos que se encuentren en condiciones de pobreza y/o rezago social y/o marginación, de acuerdo a los indicadores generados por el INEGI y el CONEVAL, cuya ejecución contempla, dentro de las "REGLAS DE OPERACIÓN" vigentes, a los Gobiernos Municipales y a las Organizaciones de la Sociedad Civil, únicamente para los tipos de apoyo que atiendan la carencia de calidad, espacios y servicios básicos en la vivienda y que promuevan procesos de producción social para obtener el monto del apoyo económico no recuperable que otorga el Gobierno Federal a través de la CONAVI a los beneficiarios del programa, de acuerdo con los criterios de objetividad, equidad, transparencia, publicidad y temporalidad, así como con lo estipulado en el artículo 75 de la Ley Federal de Presupuesto Responsabilidad Hacendaria, para que sea aplicado en la obtención de una solución habitacional.

#### APORTACIONES ECONOMICAS:

El Programa contempla las siguientes aportaciones:

1. Gobierno Federal \$71,056.96 a través de la Comisión Nacional de Vivienda (CONAVI).
2. Gobierno Estatal \$20,000.00 a través del Instituto de Vivienda Social y Ordenamiento de la Propiedad.
3. Gobierno Municipal \$20,000.00
4. Ahorro Previo del beneficiario dependiendo de la opción elegida.

La aportación de \$1,500,000.00 (Un Millón Quinientos Mil Pesos 00/100 M.N) que el Municipio de Rincón de Romos de Romos realizaría dentro de este programa alcanzaría para ejecutar un total de 75 acciones de vivienda.

El origen de los recursos se tiene contemplado realizarla del Ramo 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios, Fondo III Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, FISMDF Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones territoriales del Distrito Federal.

#### BENEFICIO:

El beneficiario recibirá una vivienda (pie de casa) la cual consta de las siguientes áreas:

- 2 recamaras
- Baño
- Cocina
- Sala Comedor
- Terraza (acceso)
- Patio de servicios.

#### REQUISITOS:

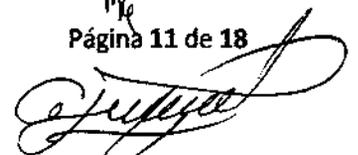
La persona que solicite el apoyo del programa deberá contar con la siguiente documentación:

- IFE o INE.
- CURP.
- Comprobante de Domicilio.
- Documento que acredite la legal posesión del terreno donde se construirá la vivienda (escritura, título de propiedad y/o constancia de propiedad).
- Firma de documentación requerida (solicitud, contrato, etc).
- Aportación económica del beneficiario.

Martin Palacios H



MS  
Página 11 de 18

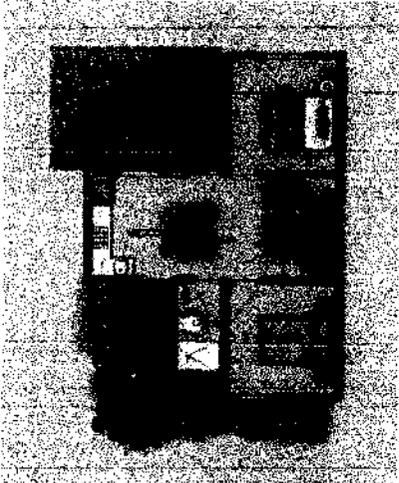


*[Handwritten signature]*  
Página 12 de 18

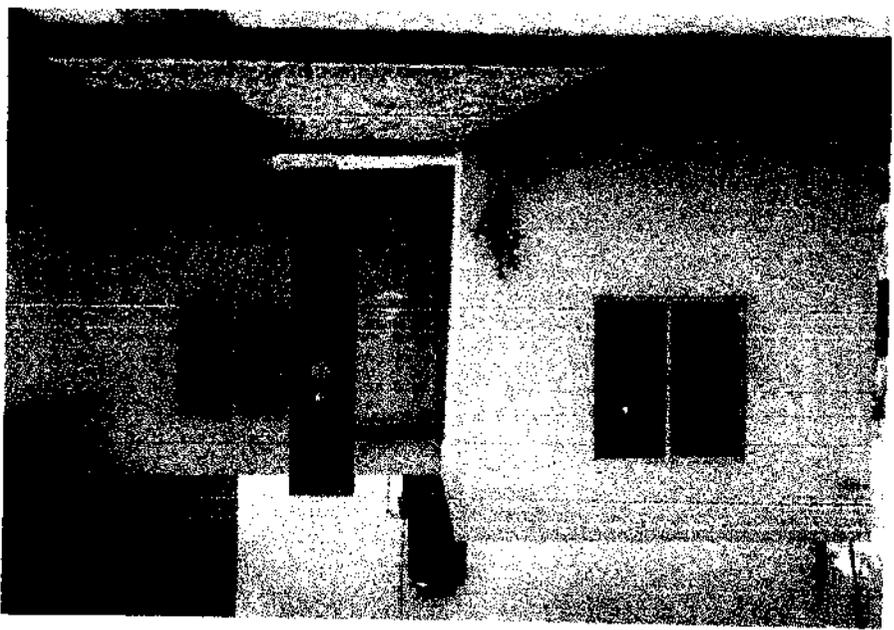
*[Handwritten signature]*  
Martin Polanco H.

*[Handwritten signature]*  
*[Handwritten signature]*  
*[Handwritten signature]*

- Espacios:**
- 2 Recamaras
  - Baño completo
  - Cocina
  - Sala - comedor
  - Terraza
  - Pato de servicio



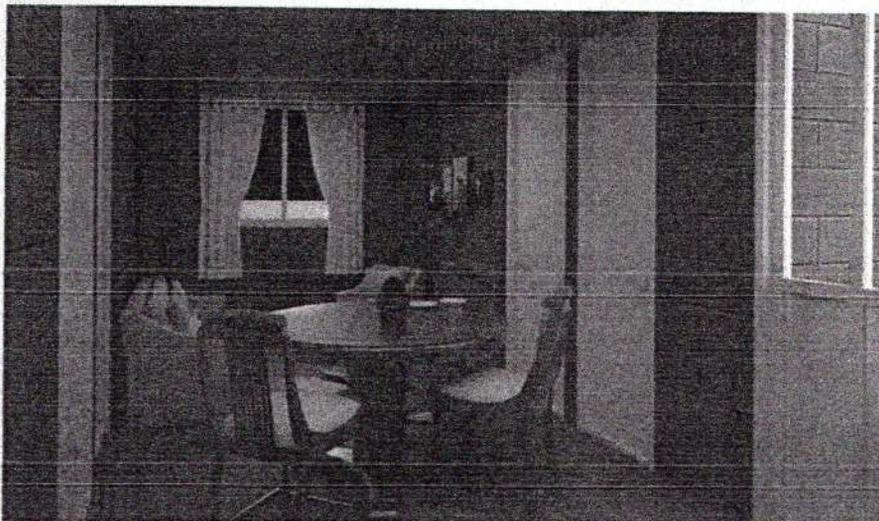
Casa-Habitación de 44.50 m² (479.00 sq ft)



**OPCIONES DE FINANCIAMIENTO**  
**1) FINANCIERA**

PROGRAMA DE AUTOPRODUCCIÓN DE VIVIENDA

Casa-Habitación de 44.50 m<sup>2</sup> (479.00 sq ft)



**Acabados y equipamiento:**

- ▣ Fachada con aplanado y pintura
- ▣ Piso firme de concreto
- ▣ Muros interiores de block aparente
- ▣ Losa de vigueta y bovedilla, acabado texturizado con pasta e impermeabilizada
- ▣ Cancelería de aluminio
- ▣ Lavadero y tinaco
- ▣ Muebles de baño
- ▣ Tarja de cocina
- ▣ Calentador de paso
- ▣ Focos ahorradores

## Vivienda Modelo Pino

Programa de Autoproducción de Vivienda

Estructura Financiera con Subsidio CONAVI para el Estado de Aguascalientes

Valor de la Vivienda <b>\$ 172,200</b>	=	Pago Inicial Financiado <b>\$ 5,400</b>	15 meses con 6 pagos catorcenales de \$ 900
Garantía Reembolsable <b>\$ 11,480</b>		Aportación Beneficiario <b>\$ 28,956</b>	Pago único a liquidar en 1 mes
		Crédito Solución <b>\$ 38,267</b>	36 meses con pagos catorcenales de \$ 900
		Apoyo Estatal y Municipal <b>\$ 40,000</b>	Apoyo Estatal: \$20,000 Apoyo Municipal: \$20,000
		Subsidio CONAVI <b>\$ 71,057</b>	Sujeto a disponibilidad presupuestal y reglas de operación
<b>Inversión: \$ 183,680</b>			
Inversión Neta: <b>\$ 172,200</b>			

- > El valor de la vivienda está sujeto a posibles cambios al momento de la contratación
- > La garantía reembolsable puede variar dependiendo de la calificación de riesgo de crédito y será devuelta en su totalidad al beneficiario una vez que liquide el Crédito Solución

2011 FSI Marco Con Mero | Tercera Actualización 2011

### OPCIONES DE FINANCIAMIENTO

2) ECHALE MEJORAMIENTO S.A DE C.V ENTIDAD FINANCIERA SOFINCO

*Martin Palacios H.*

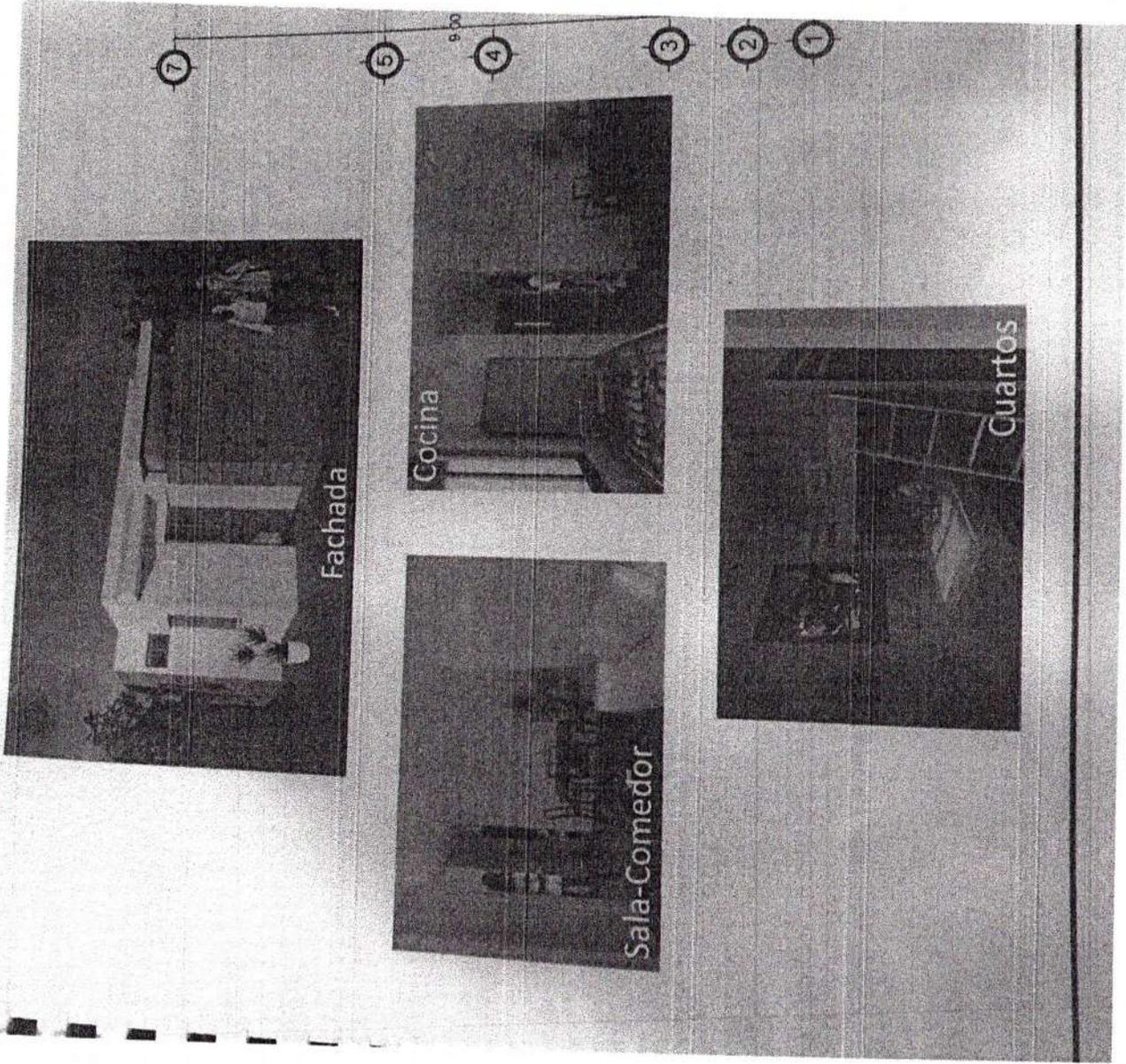
*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*



α

Martin Polacias H.

y



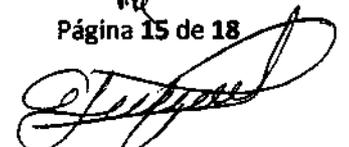
## Esquema con participación Municipal, Estatal y Federal

Valor de la Solución de Vivienda	
	\$ 165,000.00
 Ahorro Previo / Beneficiario	\$ 20,000.00
 Subsidio Federal / CONAVI	\$ 71,056.96
 Subsidio Estatal / IVSOP	\$ 20,000.00
 Subsidio Municipal / Municipio	\$ 20,000.00
 Crédito / Échale	\$ 33,943.04

**NOTA:** Se tiene contemplado la realización de 75 acciones de vivienda (pie de casa) de la siguiente manera:

- 50 acciones con LI Financiera
- 25 acciones con échale mejoramiento S.A de C.V Entidad Financiera SOFINCO
- Toda persona solicitante del apoyo deberá pasar en primera instancia por dos filtros, 1) que no haya recibido apoyo de gobierno para el tema de vivienda y 2) Checar el historial crediticio en el Buró de Crédito.

Martin Palacios H. 



Al término de la explicación de la Tesorera Municipal, El Lic. Roberto Axel Armendáriz Silva, Secretario del H. Ayuntamiento y Director General de Gobierno, pregunta si alguien desea manifestarse al respecto. Hace uso de la palabra el Regidor Antonio Castorena Romo, para preguntar si las personas que tiene ya construido pueden participar. A lo que le responde el M.C. Alberto Rubén Rodríguez Murillo, Encargado del Despacho de la Dirección de Desarrollo Social y Concertación, que solamente es para personas que tiene terreno. Hace uso de la palabra el Regidor Mario Sergio De Lira González, para mencionar que el programa está muy bien, pregunta cuál es la mecánica para el otorgamiento de dichos créditos, con cuantas solicitudes se cuenta y método de asignación. El M.C. Alberto Rubén Rodríguez Murillo, Encargado del Despacho de la Dirección de Desarrollo Social y Concertación, en uso de la palabra le responde que en el mes de febrero se tuvo el conocimiento del Programa y lanzaron la convocatoria pertinente a través de varios medios, mediante las reuniones que se tienen con los Comisarios se les informo y por perifoneo en toda la cabecera, con fecha límite para inscribirse el día 20 de marzo, que se tiene ya un padrón de 200 solicitudes, se hizo la mayor concentración de solicitudes por recomendación de las empresas, de las comunidades con mayor demanda para evitar estar cumpliendo pocas acciones y la segunda será para quien pase los filtros ya mencionados. El Regidor Mario Sergio De Lira González, hace uso de la palabra nuevamente y le recuerda al Presidente Municipal que en una ocasión los invito hacer un recorrido al Fraccionamiento la Paz para ver las necesidades que tenían y que sobre este programa se permitió platicar con uno de ellos y le dijo que el Presidente metería al seno del Cabildo un convenio de ese tipo de programas de otorgamiento en este caso pie de casa, ya que sus casa ya están definitivamente inhabitables, por lo que se tiene el compromiso adquirido con ellos, considera que es prioritario por su situación se les ofrezca este tipo de programa y que se comprometieron que en cuanto saliera algún programa serían los primeros por el desastre natural que están pasando y que debido a que la Presidencia Municipal tuvo injerencia y culpan a quien estaba al frente de esa administración que hayan vendido los terrenos aun sabiendo de la falla y que aunque las administraciones posteriores no tienen la culpa, ya se comprometió el Presidente con ellos, incluso en donarles un posible terreno de la estancia, y de las asignaciones para evitar especulaciones y que haya malas interpretaciones y sobre todo en este tiempo en el que todos tenemos la intención de convertir cualquier programa en electorero, por lo que propone que si la gente del Fraccionamiento la Paz puede cumplir con los requisitos que piden se les otorgue, por el compromiso que se tiene y que las 200 solicitudes que se tiene se haga una entrega transparente mediante un sorteo que cada quien deposite su nombre, para evitar que sea este programa electorero por alguien que pueda tener la intención de manejarlo así. En uso de la palabra el Presidente Municipal Profr. Francisco Javier Rivera Luévano, le pregunta al Encargado del Despacho de la Dirección de Desarrollo Social y Concertación, si hay ciertos criterios para cumplir y que si ya tiene los CUIF (cuestionario único de información socioeconómico). El M.C. Alberto Rubén Rodríguez Murillo, Encargado del Despacho de la Dirección de Desarrollo Social y Concertación, responde que una vez que el municipio apruebe el recurso, se basaran en primera instancia en el filtrado que realice la dependencia para aquellas personas que puedan ser sujetas al apoyo, que efectivamente hay un padrón de 200 personas pero no todas serán beneficiadas, se concentraran más solicitudes de las comunidades con mayor demanda, posterior se realizaran. En uso de la palabra el Presidente Municipal, Profr. Francisco Javier Rivera Luévano, le pide al Encargado del Despacho de la Dirección de Desarrollo Social y Concertación, que se encargue de ver la sugerencia del Regidor Mario Sergio De Lira González, de las personas del Fraccionamiento La Paz que menciono, ya que considera que si cumplen con los requisitos, si tienen los criterios no sería mayor problema para que participen y si quieren cubrir los 20 mil pesos que le corresponde al municipio, puede extenderse los beneficiarios. El M.C. Alberto Rubén Rodríguez Murillo, Encargado del Despacho

Martin Polocista





de la Dirección de Desarrollo Social y Concertación, menciona que las financieras les comentaron que si el gobierno municipal nada más tiene para atender 75 las otras 25 podrían participar en el programa pero tendrían que absorberlo ellos la cantidad para seguir adquiriendo del subsidio federal y estatal, no hay un límite se dejó hasta 75 por la aportación del municipio, que se les propondrá a las personas que no queden de las 75 la opción tres que sería la vivienda que vale 165 mil pesos poniendo los 20 mil que corresponden al municipio a través del crédito para no dejar ir este apoyo, señala que la única limitante será nada más la bolsa del recurso que trae la CONAVI. El Regidor Héctor Castorena Esparza, pregunta del crédito de las dos opciones que si el interés de la tasa sufrirá algún movimiento, que con quien estará el crédito. El M.C. Alberto Rubén Rodríguez Murillo, Encargado del Despacho de la Dirección de Desarrollo Social y Concertación, responde que el crédito está a cargo de las dos financieras y que no sufrirá modificación, que se establecerá desde un inicio la tasa será fija, los pagos mensuales, etc. que si alguien tiene el dinero y podrá pagar y/o hacer pagos adelantados. En uso de la palabra la Regidora Miriam Elizabeth Romo Marín, pregunta si tienen que acreditar la propiedad del terreno. El M.C. Alberto Rubén Rodríguez Murillo, Encargado del Despacho de la Dirección de Desarrollo Social y Concertación, responde que sí, con escrituras, título de propiedad, contrato de compra venta. El Regidor Antonio Castorena Romos, pregunta si los terrenos irregulares por ejemplo de la Antorcha pueden participar en el programa. Se le responde que es un grupo corporativo y tienen que ser particulares. El Regidor Martín Palacios Hernández, pregunta si aparte de los dos filtros ya mencionados, si cuenta ya con propiedad serán beneficiados también. El M.C. Alberto Rubén Rodríguez Murillo, Encargado del Despacho de la Dirección de Desarrollo Social y Concertación, responde que se les pedirá constancia del registro publicado la propiedad que avale que no cuenta con propiedad. Agotada la etapa de análisis, el Lic. Roberto Axel Armendáriz Silva, Secretario del H. Ayuntamiento y Director General de Gobierno, pregunta a cada uno de los Regidores el sentido de su voto nominal, quedando de la siguiente manera:

Profr. Francisco Javier Rivera Luévano	A FAVOR
MCEA. Miriam Elizabeth Romo Marín	A FAVOR
Ing. Héctor Castorena Esparza	A FAVOR
Dra. Ma. Elena Chávez Durán	A FAVOR
Lic. Luciano Alaniz Arellano	A FAVOR
C. Agustín García Villalpando	A FAVOR
C.P. Antonio Castorena Romo	A FAVOR
Tec. Martín Palacios Hernández	A FAVOR
Profr. Mario Sergio de Lira González	A FAVOR
Lic. Claudia Raquel Puentes Negrete	A FAVOR

Por lo que certifica que **ES APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS EDILES PRESENTES, LA APORTACIÓN ECONÓMICA MUNICIPAL, POR LA CANTIDAD DE 1'500,000.00 (UN MILLÓN QUINIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N) PARA LA REALIZACIÓN DEL PROGRAMA DE ACCESO AL FINANCIAMIENTO PARA SOLUCIONES HABITACIONALES DEL EJERCICIO FISCAL 2018, (EN LA MODALIDAD DE AUTOPRODUCCIÓN) PARA LA CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS EN DIFERENTES MUNICIPIOS DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES, QUE PROMUEVE EL INSTITUTO DE VIVIENDA SOCIAL Y ORDENAMIENTO DE LA PROPIEDAD DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES, (IVSOP).**

*Martín Palacios H.*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

**PUNTO NÚMERO NUEVE.-** No habiendo otro asunto que tratar se da por clausurada la asamblea a las catorce horas del día once de abril de dos mil dieciocho. Firmando los que en ella intervinieron, para los usos y fines legales a que hay

**DAMOS FE**

**PROFR. FRANCISCO JAVIER RIVERA LUÉVANO**  
**PRESIDENTE MUNICIPAL**

**MCEA. MIRIAM ELIZABETH ROMO MARÍN**

**ING. HÉCTOR CASTORENA ESPARZA**

**DRA. MA.ELENA CHÁVEZ DURÁN**

**LIC. LUCIANO ALANIZ ARELLANO**

**PROFR. MARIO SERGIO DE LIRA GONZÁLEZ**

**TEC.MARTIN PALACIOS HERNÁNDEZ**

**C. P. ANTONIO CASTORENA ROMO**

**C. AGUSTÍN GARCÍA VILLALPANDO**

**LIC. CLAUDIA RAQUEL PUENTES NEGRETE**  
**SÍNDICO MUNICIPAL**

**LIC. ROBERTO AKEL ARMENDÁRIZ SILVA**  
**SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO Y**  
**DIRECTOR GENERAL DE GOBIERNO**  
**MUNICIPAL**